



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, **02 JUL 2025**

VISTO: La Resolución de la Facultad Regional Venado Tuerto N° 322/2025; (ID 8175193) mediante la cual se concede el pase de esa Facultad Regional de la especialidad Ingeniería Electromecánica al alumno Toledo, Diego Ruben (D.N.I. N° 25.459.999), legajo 24-2480 a nuestra Facultad Regional Rosario en la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información a los fines de proseguir sus estudios en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios de la Universidad Tecnológica Nacional- en su Capítulo II, referido al Régimen de Ingreso, contempla tal situación.

Que se hace necesario dejar establecido la admisión de pase a los fines de que el alumno pueda proseguir sus estudios.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aceptar el pase a nuestra Facultad Regional Rosario proveniente de la Facultad Regional Venado Tuerto, del alumno Toledo, Diego Ruben (D.N.I. N° 25.459.999), Legajo N° 56537 en la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).


ARTÍCULO 2°- Otorgar el cambio de especialidad al alumno mencionado en el VISTO, de Ingeniería Electromecánica Legajo N° 24-2480 de la Facultad Regional Venado Tuerto a Ingeniería en Sistemas de Información Legajo N° 56537 de nuestra Facultad Regional Rosario, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).




Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese

RESOLUCION N° 516

UTN
FRRo



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico